

BUIN, 01 JUL 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1362/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 632 de la Sesión extraordinaria N° 202 del Concejo Municipal de fecha 01 de Julio de 2020.

DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 632** de la Sesión Extraordinaria N° 202 del Concejo Municipal de fecha 01 de Julio de 2020, que por mayoría **Aprueba** la adquisición de 5.000 vales de gas, vía Convenio Marco, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley N°19.886 en relación con el artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAA/GMG/VZS/faep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU